



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/049	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 18 DE JUNIO DE 2024	BOUC: 18 DE JUNIO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO: GEOGRAFÍA	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: GEOGRAFÍA. GEOGRAFÍA HUMANA	
PERFIL PROFESIONAL: GEÓGRAFO, EXPERTO EN DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GUERRA ZABALLOS, Antonio Manuel	12,00



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)		Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)		Otros méritos (0-1 puntos)		Valoración méritos	Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1	Total (1)	2	Total (2)	3	Total (3)	TOTAL (1+2+3)		
BARBAS NIETO, Ricardo	1,81	1,81	0,71	0,71	0,40	0,40	2,92	-	2,92
CASAS CASAS, Daniel	1,36	1,36	0,00	0,00	0,40	0,40	1,76	-	1,76
GUERRA ZABALLOS, Antonio Manuel	6,00	6,00	3,00	3,00	1,00	1,00	10,00	2,00	12,00
ROMERO CARRETERO, José Luis	3,16	3,16	0,63	0,63	0,10	0,10	3,89	-	3,89
GONZÁLEZ ENGUITA, Ricardo	2,61	2,61	0,47	0,47	0,60	0,60	3,68	-	3,68
VIA GARCÍA, Miguel	2,43	2,43	1,18	1,18	0,90	0,90	4,51	-	4,51



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	<p>La Comisión ha considerado hasta un punto por año en la experiencia profesional asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza.</p> <p>La Comisión de Selección ha tenido en cuenta la nota aclaratoria sobre aplicación del baremo, contenido en la convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de profesor asociado de resolución de 18 de junio de 2024, que estipula que en caso de que algún candidato superase la puntuación máxima establecida para el criterio, se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.</p>
2.-	<p>La Comisión ha considerado la experiencia docente en universidades valorando hasta un punto por año académico.</p> <p>La Comisión de Selección ha tenido en cuenta la nota aclaratoria sobre aplicación del baremo, contenido en la convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de profesor asociado de resolución de 18 de junio de 2024, que estipula que en caso de que algún candidato superase la puntuación máxima establecida para el criterio, se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.</p>
3.-	<p>La Comisión ha considerado valorar hasta un punto las publicaciones, comunicaciones en congresos, proyectos y contratos de investigación; premios extraordinarios; otras titulaciones; y otros méritos.</p> <p>La Comisión de Selección ha tenido en cuenta la nota aclaratoria sobre aplicación del baremo, contenido en la convocatoria de concurso público para la adjudicación de plazas de profesor asociado de resolución de 18 de junio de 2024, que estipula que en caso de que algún candidato superase la puntuación máxima establecida para el criterio, se le asignará dicho máximo corrigiendo la puntuación del resto de candidatos de forma proporcional.</p>
E.P.-	<p>La Comisión ha valorado:</p> <ul style="list-style-type: none">- hasta a un punto la claridad en la exposición de su trayectoria académica y profesional,- hasta un punto la capacidad de respuesta a las preguntas y observaciones planteadas por Comisión en el debate posterior a la exposición.

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: GUTIÉRREZ PUEBLA, Javier

SECRETARIO: MOYA GÓMEZ, Borja

VOCAL: GARCÍA PALOMARES, Juan Carlos

VOCAL: MÍNGUEZ GARCÍA, Carmen

VOCAL: MECHA LÓPEZ, Rosa



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: GUTIÉRREZ PUEBLA, Javier	Firmado: MOYA GÓMEZ, Borja

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: